

¿Qué es el Programa para Modificar Viviendas para Personas con Discapacidades Físicas?

Subsidios en cantidades hasta \$14,000 por familia están disponibles para ayudar a propietarios que califiquen para eliminar las barreras arquitectónicas, las cuales limitan el acceso o impiden la movilidad, y para instalar dispositivos, que reduzcan los riesgos agravados por una discapacidad.

¿Quién Puede Aplicar?

Dueño-inquilinos de casas móviles o residencias unifamiliares, donde alguno de los miembros tiene una incapacidad física o discapacidad. La propiedad debe estar ubicada dentro de los límites de la ciudad. El título de la propiedad debe estar a nombre del solicitante calificado, o de un miembro de su familia inmediata. Solamente los contratistas autorizados pueden realizar el trabajo financiado, que requiere de un permiso de construcción. La ayuda se proporciona como un subsidio, los fondos no necesitan ser reembolsados, a menos que hayan sido obtenidos de forma fraudulenta.



Modificaciones Elegibles

Los siguientes son ejemplos de los artículos elegibles para financiamiento: rampas, pasamanos, barras agarraderas

de gancho, cajones de rodamiento de bolitas, equipo de higiene personal, cubiertas de piso apropiadas, instalación de la unidad de la regadera, ensanchamiento de puertas, alteraciones a los gabinetes, recableado para bajar los interruptores o para levantar los enchufes, el reemplazo del equipo de puertas y ventanas y la alteración de los accesorios de la plomería.

¿Cómo Aplico?

Las familias interesadas deben llamar primero a la Ciudad de Salinas a la



División de Servicios de Vivienda y ser asesorados en los criterios de elegibilidad y el proceso de aplicación. A los solicitantes potenciales se les proporciona una aplicación para determinar su elegibilidad. Después de la determinación acertada de la elección preliminar, el personal realiza verificaciones necesarias de títulos e ingresos. Después, el lugar es inspeccionado y se elabora una lista de reparaciones/modificaciones.

El personal obtiene licitaciones, monitorea el trabajo y procesa los pagos.

A los solicitantes rechazados se les proporcionará un aviso de negación.

Las aplicaciones pueden obtenerse en http://www.ci.salinas.ca.us/services/commdev/housing_services_program.cfm

¿Quiénes son Elegible?

Las familias con un ingreso no mayor al 80% del ingreso promedio para Salinas, como se muestra en la tabla de abajo:

*Límites de Ingreso 2011	
Tamaño de la Familia	Máximo
1	\$38,000
2	\$43,400
3	\$48,850
4	\$54,250
5	\$58,600
6	\$62,950
7	\$67,300
8	\$71,650

*Sujeto a cambio

Además de las limitaciones de ingresos (máximo 80% del ingreso familiar medio) los solicitantes de subsidios para facilitar el acceso a las viviendas deben tener un miembro de su familia viviendo en la casa, con una discapacidad física calificada.



Hablamos Español

Cómo Aplicar

Llamar:

Oficina de Desarrollo Comunitario y
Económico
Ciudad de Salinas
División de Vivienda
200 Lincoln Avenue
Salinas, CA 93901

(831) 758 – 7334

Joel Alvarez
Vivian McCormick



Usuarios TDD pueden comunicarse al
California Relay Service
711

Revisado 6/6/11

Ciudad de Salinas
Oficina de Desarrollo Comunitario y Económico
Programa de Servicios de Vivienda
200 Lincoln Avenue
Salinas, CA 93901
(831) 758 – 7334
www.ci.salinas.ca.us

Ciudad de Salinas



Programa para Modificar Viviendas Para Personas con



Discapacidades Físicas